



NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de la agroindustria no alimentaria

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades agroindustriales no alimentarias en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las actividades agroindustriales no alimentarias en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas agroindustriales deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades agroindustriales no alimentarias, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Distanciamiento físico

Obligatorio

- ✓ Garantice que los empleados mantengan una distancia de 6 pies entre sí, a menos que la actividad laboral requiera una distancia menor para que se realice de forma segura o cumpla su función principal.
- ✓ Cada vez que los empleados estén a menos de 6 pies de distancia entre sí, deberán usar mascarillas aceptables.
- ✓ Para cualquier trabajo que se desarrolle en espacios cerrados, limite la presencia de trabajadores al 50% de la ocupación máxima para un área determinada, según se establece en el certificado de ocupación, excluyendo a los supervisores en este cálculo, a menos que un establecimiento necesite más empleados para realizar funciones esenciales de manera segura (por ejemplo, talleres de reparación de equipos, áreas de almacenamiento y de piensos) y se implementen estrategias adicionales de mitigación (por ejemplo, uso de mascarillas en todo momento).
- ✓ En los espacios reducidos (por ejemplo, elevadores o grúas) debe haber solo una persona a la vez, a menos que todos los ocupantes usen mascarilla. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50% de la capacidad máxima.
- ✓ Limite las reuniones en persona no esenciales en la medida de lo posible.
- ✓ La observación de caballos y otros animales para la venta/crianza, las lecciones de equitación y el alquiler de caballos para montar deben realizarse en una pista o área al aire libre, y solo con cita previa, respetando el estricto distanciamiento social de 6 pies entre clientes y empleados.

Mejores prácticas recomendadas

- ✓ Genere más espacio para los empleados limitando la presencia física a solamente el personal necesario para la(s) tarea(s) actual(es), modificando el horario en el lugar de trabajo, escalonando los horarios de llegada/salida, creando equipos A/B y/o programando un solo equipo por área a la vez.
- ✓ Reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos.
- ✓ Modifique el uso y/o restrinja el número de áreas de trabajo y áreas de asientos para que los empleados mantengan una distancia de 6 pies entre sí, y evite que varios equipos y/o grupos trabajen en una misma área. Si no es posible, proporcione mascarillas y exija su uso, o establezca barreras físicas (por ejemplo, muros de protección de plástico), de acuerdo con los [lineamientos de la OSHA](#), en áreas donde no obstruyan el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración ni la ventilación.
- ✓ Considere alternativas para facilitar la venta directa de los productos agroindustriales no alimentarios. Entre las alternativas se pueden incluir pedidos en línea u otras soluciones de compra innovadoras, con recolección en los estacionamientos de los invernaderos o viveros.
- ✓ Garantice que todos los servicios que necesiten instalaciones, etiquetado, agrimensura y cosecha se realicen únicamente con cita previa y con una interacción mínima entre los clientes.
- ✓ Realice ventas al aire libre, cumpliendo las normas estrictas de distanciamiento social de 6 pies entre clientes y empleados. A los clientes no se les permitirá pasar un tiempo prolongado cerca de las mesas o las exhibiciones de plantas.
- ✓ Siempre que sea posible, utilice las tele o videoconferencias. Los encuentros presenciales esenciales (por ejemplo, las reuniones) deben realizarse en espacios abiertos, bien ventilados y con el distanciamiento social adecuado entre los participantes.
- ✓ Coloque señaladores de distanciamiento social con cinta adhesiva o letreros que marquen espacios cada 6 pies de distancia en áreas de uso común y otras áreas pertinentes en el sitio (por ejemplo, estaciones de registro de entrada/ salida o estaciones de control sanitario).

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de la agroindustria no alimentaria

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades agroindustriales no alimentarias en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las actividades agroindustriales no alimentarias en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas agroindustriales deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades agroindustriales no alimentarias, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establezca áreas designadas para recolecciones y entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prohíba la visita de personas no esenciales al sitio.
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los empleadores deben proporcionar mascarillas aceptables a los empleados sin costo alguno para ellos y contar con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite reemplazarlas. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda y sin coserla, o con un pañuelo) y mascarillas quirúrgicas, a menos que la naturaleza del trabajo exija un equipo de protección personal (EPP) más específico (por ejemplo, respiradores N95 o protectores faciales). ✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de su uso o cuando se dañen o ensucien, no pueden compartirse y deben guardarse o desecharse adecuadamente. ✓ Limite la posibilidad de compartir objetos (por ejemplo, herramientas, maquinaria y vehículos) y evite el contacto con superficies de uso común; o, cuando esté en contacto con objetos que se comparten o áreas que se tocan con frecuencia, use guantes (médicos o adecuados para el trabajo); o desinfectese o lávese las manos antes y después del contacto. 	
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza que se realiza en el lugar. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos para el personal, que incluyan, para lavarse las manos, jabón, agua y toallas de papel, así como desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60% o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. ✓ Proporcione suministros de limpieza y desinfección a los empleados y aliéntelos a que los usen antes y después de tener contacto con superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abriendo ventanas y puertas) al mismo tiempo que continúa aplicando las medidas de seguridad. ✓ Aliente a los empleados a que traigan la comida de su casa y resérvese un espacio adecuado para que mantengan el distanciamiento social mientras comen.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de la agroindustria no alimentaria

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades agroindustriales no alimentarias en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las actividades agroindustriales no alimentarias en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas agroindustriales deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades agroindustriales no alimentarias, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realice una limpieza y desinfección periódica, como mínimo, después de cada turno, diariamente o con mayor frecuencia, según sea necesario, y una limpieza y desinfección más frecuente de los objetos y superficies de uso común (por ejemplo, herramientas, aparatos, tableros de mandos o teclados), así como de las áreas de mayor tránsito, como baños y áreas comunes, usando los productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que han sido identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. ✓ Si los productos de limpieza y desinfección o los procesos de limpieza y desinfección representan un riesgo para la seguridad o degradan materiales o aparatos, el personal deberá tener acceso a una estación de higiene de manos entre cada uso y/o recibir guantes desechables. ✓ Prohíba que se compartan alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé). 	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Coloque letreros en todo el sitio para recordarles a los empleados que deben cumplir las normas de higiene adecuada, distanciamiento social y el uso adecuado de EPP, y los protocolos de limpieza y desinfección. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabore un plan de comunicación para los empleados, visitantes y clientes con un medio de comunicación habitual para proporcionar información actualizada.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de la agroindustria no alimentaria

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades agroindustriales no alimentarias en las regiones de Nueva York que han sido autorizadas a [reabrir](#), así como a las actividades agroindustriales no alimentarias en todo el Estado que anteriormente tenían permiso para trabajar por considerarse esenciales.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas agroindustriales deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades agroindustriales no alimentarias, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Controles de detección

Obligatorio

- ✓ Capacite a todo el personal sobre los nuevos protocolos y comuniqué con frecuencia los lineamientos de seguridad.
- ✓ Los empleados que estén enfermos deben quedarse en su casa o regresar a su casa si se enferman en el trabajo.
- ✓ Implemente controles sanitarios obligatorios (que incluyan un cuestionario y controles de temperatura) para los empleados, mediante los cuales se les pregunte (1) si han presentado [síntomas](#) de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) si han tenido contacto cercano o directo con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días.
- ✓ Al empleado que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar y se lo debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que lo evalúen y le realicen la prueba de detección.
- ✓ Notifique de inmediato los casos positivos confirmados a los departamentos de salud estatal y local y proporcione a las personas información sobre el cuidado de la salud y los recursos para realizar pruebas de detección.
- ✓ Cuenté con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos ante la confirmación de un caso positivo.
- ✓ Revise diariamente todas las respuestas de los empleados recolectadas durante el control sanitario y mantenga un registro de dicha revisión. Designe a un contacto a quien las personas deben informar si luego presentan síntomas relacionados con la COVID-19, como los indicados en el cuestionario.

Mejores prácticas recomendadas

- ✓ Realice los controles sanitarios de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de que los empleados se presenten en el sitio, en la medida de lo posible.
- ✓ Lleve un registro permanente de todas las personas, incluidos los trabajadores y visitantes, que puedan tener contacto cercano o directo con otras personas en el área o lugar de trabajo; esto no incluye las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto.
- ✓ Las personas encargadas del control sanitario deben ser entrenadas por las personas identificadas por el empleador que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA, y deben usar el EPP adecuado, lo que incluye, como mínimo, una mascarilla.
- ✓ Consulte la [guía](#) del DOH acerca de los protocolos y las políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de haber sido caso sospechoso o confirmado de COVID-19, o de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19.